



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIONES RADIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

### ANTECEDENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 11 de diciembre de 2023, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista opciones Radiología y Medicina Preventiva y Salud Pública.

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 12 de enero de 2024, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado procedimiento de urgencia.

Dicha Resolución fue publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de **3 días hábiles** para formular reclamaciones.

A la vista de lo anteriormente expuesto

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opciones Radiología y Medicina Preventiva y Salud Pública, que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

**Segundo.-** La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Servicio de Selección  
Dirección General de Recursos Humanos  
C/ Central 7, Edificio Habitamia 30100 Murcia



CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

**Tercero.-** Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente  
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
(Firma y fecha electrónica al margen)

18.01/2024.09.53.02

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0f19471e-b5df-34db-37db-0050569b6280





## ANEXO I LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

### RADIOLOGÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***5465**	PAZ CALZADA, ELENA

### MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***5055**	MARTINEZ MONDEJAR, ENCARNACION





## ANEXO II LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

### RADIOLOGÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

### MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

